



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84 fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de julio del año 2017, en el desahogo del punto 5.15 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 132/2017

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Fondo FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO D, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

NO.	ACCIÓN	INVERSIÓN
1	Reencarpetamiento de la calle Higueras, de Constitución a Escobedo, y calle Escobedo, de las vías del tren a la calle Cerro del Patomo, en la Cabecera Municipal, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5,000,000.00
2	Construcción de la vialidad Lago de Cajititlán con concreto hidráulico en la localidad de San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$10,000,000.00
3	Repavimentación del Camino a Agua Amarilla, de la Av. 8 de Julio a la calle Morelos en San Sebastián, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	\$4,345,059.74
4	Repavimentación con carpeta asfáltica en la calle de ingreso a la localidad Cofradía de la Luz, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$9,000,000.00
5	Repavimentación con carpeta asfáltica de la calle Independencia en la localidad Cruz Vieja, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$3,154,940.26
6	Rehabilitación con carpeta asfáltica, agua potable, drenaje y obras complementarias en el ingreso Santa Cruz de la Loma, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$8,500,000.00
7	Rencarpetamiento de la Av. Jesús Michel, de la carretera San Sebastián a Unión del Cuatro al límite Municipal	\$10,000,000.00
TOTAL		\$50'000,000.00

Saru
1:250

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Sindico, y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de julio del año 2017 dos mil diecisiete.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.